

Quillota, 22 ENE. 2020

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 0001176 Vistos:

- 1.-La solicitud presentada por **MARISEL ALEJANDRA CHAPPA BERRIOS**;
- 2.-Fotocopia de Declaración Jurada de Inicio de Actividades Folio N°17138571401, de fecha 30 de diciembre de 2019;
- 3.-Fotocopia de Certificado de Zonificación Folio N°947 de fecha 15 de marzo de 2018;
- 4.-Fotocopia de Certificado N°173 Recepción Final de Obra, de fecha 27 de julio de 2017;
- 5.-Fotocopia de Contrato de Arrendamiento, de fecha 07 de noviembre de 2019;
- 6.-Fotocopia de Informe 11-R, de Inspector de Rentas y Patentes, de fecha 09 de enero de 2020;
- 7.-Fotocopia de Ord. N°26 de Director de Obras Municipales a Jefe de Rentas y Patentes, de fecha 13 de enero de 2020;
- 8.-Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
- 9.-La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | |
|------|------------------|---|
| 1 .- | NOMBRE | : MARISEL ALEJANDRA CHAPPA BERRIOS |
| 2 .- | R.U.T. | |
| 3 .- | UBICADO EN | |
| 4 .- | GIRO PRINCIPAL | : VENTA DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR |
| 5 .- | CÓDIGO ACTIVIDAD | : 477102 |

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELIA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/LCO/lrr

4